



RESOLUCION N° 25630

VISTO:

El expediente CO-0062-02082737-4 (N)y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa para erradicar microbasurales y colocar contenedores para residuos en el polígono delimitado por Avenida Mosconi, Juan de Garay, Avenida Circunvalación y Jorge Luis Borges.

En el marco de lo previsto se contemplarán las siguientes acciones:

- a) Recolección de residuos diarios;
- b) Capacitación para la separación de residuos secos y húmedos;
- c) Charlas de concientización destinadas a la comunidad en general.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de diciembre de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02082737-4 (N).

PROMULGACIÓN TÁCITA
Fecha: 30 DIC 2025
Dirección de Legislación y MEU